



RESOLUCIÓN NÚM. 231

SERIE DE 1999-2000

“PARA AUTORIZAR AL HON. RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE ACEPTE EN CALIDAD DE PRÉSTAMO UNA MAQUETA DEL PARQUE DE BOMBAS DE DON MARCELINO GARCIA ECHEVARRÍA PARA QUE SE EXHIBA EN EL MUSEO DEL PARQUE DE BOMBAS Y EN EL MUSEO DE LA HISTORIA; Y PARA OTROS FINES”.

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

POR CUANTO: Al amparo del Artículo 2.001 de la Ley Número 81, de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos, el Municipio Autónomo de Ponce está autorizado a aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del Gobierno Central y del Gobierno Municipal;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce cuenta con su Museo Parque de Bombas y con el Museo de la Historia donde se exhiben objetos y memorabilia cónsono a la curaduría y a la historia de Ponce;

POR CUANTO: El Sr. Marcelino García Echevarría en su carácter personal realizó una maqueta en madera del Parque de Bombas valorada en \$3,000.00 y desea prestarla al Municipio Autónomo de Ponce para que se exhiba en el Museo de la Historia de Ponce y en el Museo Parque de Bombas;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: En base a los precedentes “**POR CUANTOS**”, autorizar al Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce, acepte en calidad de préstamo la maqueta del Museo Parque de Bombas descrita en el Tercer POR CUANTO.


SECCIÓN SEGUNDA: El Sr. Marcelino García Echevarría en su carácter personal prestará la maqueta del Parque de Bombas valorada en \$3,000.00 al Museo de la Historia de Ponce y al Museo Parque de Bombas.

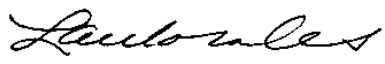
[Firma manuscrita]

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Arte y Cultura, al Museo de la Historia de Ponce, al Museo Parque de Bombas y a la Oficina de Auditoría Interna.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de aprobada.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000, Y APROBADA POR MI A LOS 13 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE


DCS/mave

Rev. por WTT

Res Accept Maqueta Parque Bombas 14mar00M.wps

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 231, Serie de 1999-2000, "PARA AUTORIZAR AL HON. RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE ACEPTE EN CALIDAD DE PRÉSTAMO UNA MAQUETA DEL PARQUE DE BOMBAS DE DON MARCELINO GARCIA ECHEVARRÍA PARA QUE SE EXHIBA EN EL MUSEO DEL PARQUE DE BOMBAS Y EN EL MUSEO DE LA HISTORIA; Y PARA OTROS FINES"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria el día lunes, 10 de abril de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
 Hon. Mayra C. Colón Toledo
 Hon. Ruth García Ortiz
 Hon. José A. González
 Hon. Nilda González
 Hon. Freddie Martínez
 Hon. Luis A. (Wito) Morales

Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
 Hon. Cruz Ortolaza
 Hon. Pedro Pacheco
 Hon. Orlando Salichs
 Hon. Santos Silva
 Hon. Daisy Silvagnoli
 Hon. Waldemar Vélez

Ausentes Excusados:

Hon. Rafael L. Rovira
 Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 10 de abril de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 12 de abril de 2000, y éste la firmó el día jueves 13 de abril de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 13 de abril de 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
 X. O. de
 nom